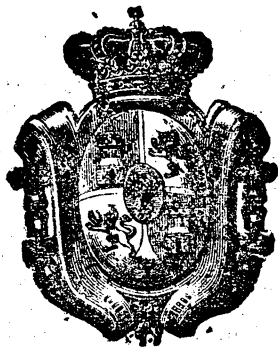


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	340
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En la Gaceta del 9 del corriente, en que se inserta el anuncio de las cátedras vacantes que existen en las universidades del reino, se ha publicado como tal por equivocacion material la de mineralogía, zoología y botánica de la universidad de Sevilla, en lugar de la de igual asignatura de la universidad de Valladolid; lo que se hace saber para evitar las equivocaciones á que pudiera dar lugar.

Madrid 14 de Agosto de 1846.—Antonio Gil de Zárate.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Julio.

Mehemet-Ali-baja, virey de Egipto, á quien con tanta impaciencia se aguardaba en esta, llegó el domingo último 19 del corriente á bordo de la fragata de vapor el *Esseri-Djedid*, que el Sultan le habia enviado con este fin. Al doblar la punta del serallo, y dirigiéndose hácia el palacio de Teheragan, en donde actualmente reside el Sultan, la fragata hizo un saludo de 21 cañonazos. Un buque turco fondeado en el puerto contestó al saludo. El *Esseri-Djedid* ancló casi enfrente del palacio imperial. El barco de vapor egipcio el *Siout*, que conducia parte de la comitiva del Virey, ancló tambien á poco cerca de la fragata. El baja saltó inmediatamente en tierra, y se dirigió al *Jalé* de Riza-baja, próximo al palacio imperial, y ricamente amueblado á expensas del Sultan. Pocos minutos despues se embarcó con Rehid-baja, el capitán baja y algunos oficiales en el caik de este último, y pasó á presentarse al Sultan, á cuyo efecto le habia pasado una invitacion. Los preparativos para esta reunion se hicieron con un aceleramiento extraordinario: todo estaba aun en el acto de la llegada del baja en movimiento; se regaban las calles, los soldados se formaban, y á toda prisa se vestian los uniformes de ceremonia; en una palabra, todo se hacia como si el Sultan hubiese regresado de algun viaje.

Mehemet-Ali iba vestido á la turca: su sobretodo estaba mas cargado de oro que el de los funcionarios turcos. Llevaba un fez (gorro) pequeño, como los que aquí se gustan ahora. En su rostro se advertia cierto colorido que indicaba gozar de buena salud y de una satisfaccion extraordinaria.

Se dice que el Sultan le ha recibido con mucha distincion; le ha recibido de pie: despues le mandó tomar asiento, y en su larga conferencia le autorizó para que fuese á visitarle á cualquier hora sin necesidad de solicitar su permiso. Al anocheecer recibió el baja la visita de algunos altos funcionarios. Al día siguiente debia ir á la Puerta para hacer la visita de etiqueta al gran visir; pero se cree que el nombramiento de Riza-baja para el ministerio de Comercio lo ha impedido. Una inmensa multitud aguardaba en las calles desde la Escala hasta la Puerta para ver á Mehemet-Ali. En la Puerta todos los funcionarios le esperaban con impaciencia. Al medio dia se distinguió un grupo, y creyendo que era el Virey todos se pusieron en movimiento para verle bien; pero Riza-baja fue el que se presentó. El chasco ha sido grande para los curiosos.

Al día siguiente el empeño era todavía mayor; y esta vez el Virey satisfizo con su presencia los deseos de la multitud. Los días que siguieron á este el Virey ha recibido y hecho visitas. Ayer se dirigió á su palacio Mr. de Bourqueney, y la entrevista fue larga y satisfactoria para una y otra parte. Todavía se encuentra Mehemet-Ali lleno de vigor y muy animado. No se cuenta que los demas embajadores hayan pasado á visitarle. Sir Strafford Canning saldrá un día de estos para Inglaterra, y Mr. de Titou para Italia.

Se cree que Mehemet-Ali permanecerá aquí mas de un mes. Todo el mundo se pregunta cuál será la causa de este viaje, y espera novedades. Se cree que su presencia influirá mucho en la marcha de los negocios. Ya ha manifestado, segun se asegura,

á los Ministros, que deben procurar sobre todo dotar de códigos al país.

El llamamiento de Riza-baja, el antiguo serasquier, á los negocios, no debe considerarse como una consecuencia de la llegada de Mehemet-Ali-baja. Su nombramiento para el ministerio de comercio estaba resuelto hace algunos días, y ha asombrado á todos. Riza-baja podrá ser un excelente administrador; pero indudablemente querrá figurar en la primera categoria que ya ocupó cuatro ó cinco años.

Se dice que la embajada de Francia dará una fiesta en Therapia en honor de Mehemet-Ali-baja.

Pronto sabremos á punto fijo los resultados de un viaje que tan vivamente llama aquí la atencion pública. Todos los preven con esperanza. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 8 de Agosto.

Ayer se reunió la Cámara de los Pares, constituida en tribunal bajo la presidencia del duque de Pasquier. Hé aquí el extracto de las sesiones pública y secreta que celebró para ocuparse del atentado del 29 de Julio último:

Se abrió la sesion hallándose presentes un gran número de Pares.

El Ministro Guarda-sellos puso en manos del Presidente el decreto Real de 29 de Julio por el que S. M. constituye á la Cámara en tribunal de justicia para juzgar el atentado de José Henry.

El Presidente leyó el citado decreto, que fue luego archivadado, y dijo en seguida: Cree la Cámara conveniente reunirse para deliberar sobre el Real decreto que se acaba de leer?

Muchas voces: Sí, sí.

El Presidente continuando: La Cámara va á deliberar: ugieres, haced desocupar las tribunas.

Se levantó la sesion pública á la una menos cuarto, y en seguida se reunió la Cámara en sesion secreta bajo la presidencia del canceller para deliberar sobre el Real decreto que le habia sido comunicado.

Mr. Hebert, procurador general, entró acompañado del abogado general Mr. Bresson.

Despues de haber oido la requisitoria del procurador general, se constituyó la Cámara en tribunal.

Se leyó la lista de los Pares, y resultó hallarse presentes 151: muchos Pares no se han presentado por causa del estado de su salud algunos, y otros por hallarse ocupados en el servicio.

La Cámara dictó el auto siguiente:

Visto el Real decreto de 29 de Julio último;

Visto el art. 28 de la Carta constitucional;

Oido el parecer y requerimiento del procurador del Rey, y despues de haber deliberado;

Da acta al procurador general del depósito hecho por él sobre la mesa del tribunal de una requisitoria que contiene una querrela contra el autor y cómplices del atentado cometido el 29 de Julio último contra la persona del Rey;

Ordena que el Presidente del tribunal y los Pares nombrados por el mismo para asistirle y reemplazarle en caso de impedimento, procedan inmediatamente á la formacion del proceso;

Ordena que durante el proceso las funciones cometidas á la cámara del consejo por el art. 128 del código de instruccion criminal sean desempeñadas por el Presidente del tribunal y los Pares comisionados por el mismo para presentar el informe, (MM. el conde de Pontécoulant, Besan, Cousin, Villemain, Barte de Cambacères, Odier, Persil, Bérenguer de la Drôme, Frank Carré Vincens Saint-Laurent, y Mesnaud); á quienes el tribunal comisiona al efecto, los cuales se arreglarán para los procedimientos á las disposiciones del código de instruccion criminal, y no podrán deliberar no reuniéndose siete por lo menos.

Ordena que los procedimientos, actas de instruccion y demas documentos se lleven sin dilacion al escribano de Cámara del tribunal;

Ordena igualmente que las citaciones y otros actos propios del cargo de ugier sean desempeñados por los ugieres de la Cámara;

Ordena que el presente auto sea ejecutado por el procurador general.

Dado en el palacio del tribunal de los Pares en Paris, vienes 7 de Agosto de 1846.—Firmado, el duque de Pasquier, canceller de Francia, presidente.—Siguen las firmas de todos los pares presentes.

En cumplimiento de este decreto el canceller nombró para asistir á la instruccion á los Pares duque de Decazes, conde Portalis, baron Girard (de l'Ain), Laplague Barris.

El canceller se trasladó en seguida á la prision de la consergeria, y procedió al primer interrogatorio de José Henry: este, que habia sido matriculado nuevamente por el primer ugier de la Cámara de los Pares, permanecerá en la consergeria durante todo el proceso, y no será trasladado al Luxemburgo hasta la vis-

pera de los debates, luego que el tribunal haya oido el acta de acusacion.

Anuncia el *Corresponsal de Nuremberg* que el gran duque de Oldemburgo ha dirigido últimamente á la Dieta germánica una protesta formal contra el decreto del Rey de Dinamarca concerniente á la sucesion de los ducados de Schleswig y de Holstein. (Debats.)

La amnistía que se aguardaba en Polonia con motivo del matrimonio de S. A. I. la gran duquesa Olga no ha llegado. El Emperador solo ha concedido gracias particulares: algunos condenados han conseguido el permiso de volver de la Siberia, y varios emigrados la de regresar á sus hogares. (Diario aleman de Francfort.)

Se lee en un periódico de Berlin:

En uno de los últimos ukases se ha mandado por el Emperador que para el 10 de Agosto próximo todos los israelitas polacos manifiesten el traje que piensan adoptar entre el alemán, el ruso; el polaco ó el judío. Si optan por este último deberán pagar un impuesto anual dividido en muchas clases. La primera clase es la de los negociantes, los cuales pagarán 50 rublos; los judíos de la clase inferior pagarán tres rublos por cabeza. El traje que elijan deberán empezar á llevar desde 1º de Octubre próximo. (Debats.)

Hé aquí los principales artículos de la Constitucion de Schleswig-Holstein:

- 1º Prometemos mantener la paz en el país de Schleswig-Holstein y Storman, y prometemos mantener tambien su indivisibilidad.
- 2º No se obligará á los habitantes á servir como soldados fuera del país, ni á contribuir con un contingente.
- 3º Ni Nos, ni nuestros descendientes emprenderemos una guerra sin contar con el asentimiento de nuestros consejeros y de nuestros Estados.
- 4º Nos, nuestros herederos y descendientes, no exigiremos ningun impuesto que no haya sido libremente votado por los consejeros y los Estados.
- 5º No consentiremos ninguna circulacion de moneda en el país que no sea admitida en Hamburgo.
- 6º Ninguno podrá ser juzgado fuera de los principados. Los jueces no podrán ser daneses ni extranjeros.
- 7º Los funcionarios públicos deberán ser naturales del país. Esta Constitucion fue otorgada por Christian I, y ha sido jurada por 19 sucesores suyos. (Diario aleman de Francfort.)

Las noticias de Méjico que ha traído el paquete de las Antillas *Clyde*, llegado á Southampton, todavia no anuncian el ataque del castillo de San Juan de Ulúa; pero se esperaba por momentos que llegara á realizarse. Ya habian abandonado la ciudad los residentes extranjeros y todos los mejicanos acomodados, retirándose al interior por temor del ataque. Parece que el fuerte de San Juan de Ulúa está bien armado y guarnecido de tropas suficientes para hacer mas resistencia que en 1838 hicieron á los franceses. Pocos días antes de la salida de la *Clyde* habia llegado á la vista de Veracruz la fragata americana *Cumberland*. Se decia que el comodoro que llevaba su pabellón á bordo de esta fragata era portador de un ultimatum pidiendo respuesta antes del 10 de Julio. En este día, caso de no responder, comenzaría el ataque.

Paredes, que no era mas que presidente interino, ha sido elegido presidente definitivo por el Congreso, y el general Bravo vicepresidente; pero parece imposible que logren vencer las dificultades de la situacion.

Al Este de la República, Guadalajara, Mazatlan y San Blas continúan en estado de insurreccion. Por la parte del Norte tambien estan rebeladas Durango, Chihuahua y otras provincias. Atribúyeseles el proyecto, que parece bastante verosímil, de constituirse en una República independiente, titulada de Rio-Grande. Como esta República habrá de sufrir por necesidad el protectorado de los Estados- Unidos, quedará así cumplido el objeto que se propone el Gabinete de Washington, sin exponerse á las dificultades diplomáticas de una agregacion fisa y llana.

El general Arista, que fue llamado á Méjico, se ha negado á ir. Parece que se le destina la presidencia futura de Rio-Grande. Las Californias han proclamado su independencia: el comandante de la escuadra americana en el Océano Pacifico ha recibido orden de ocupar los puertos de esta comarca. Santana cautiva en la Habana.

Hacia el cabo San Antonio se han avistado muchos corsarios mejicanos. En Veracruz tenian los ingleses á la salida del correo la fragata *Endimion*, de 44 cañones; la corbeta *Rosa* y el

